Código seguro de Verificación : PTF-f82b-c2c8-3a1f-e7d7-f914-3a59-7e68-fcaa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

ORGANISMO ESTATAL
INSPECCIÓN DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social

ZAMORA

O F I C I O

S/REF:
N/REF: RAC/eef
ASUNTO: Nota Informativa Mercado Medieval de Puebla de Sanabria

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANABRIA
PLAZA MAYOR, 1
49300 PUEBLA DE SANABRIA
cultura@pueblasanabria.com
admi@pueblasanabria.com

NOTA INFORMATIVA SOBRE ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE TRABAJO NO DECLARADO EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, además de vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa laboral, tiene asignada una función informativa y de asistencia técnica.

Una de las tareas que ha cobrado mayor importancia en el desarrollo de la actuación inspectora es la lucha contra el empleo irregular, caracterizada normalmente por actuaciones de control y represión de las conductas ilegales, entre las que se encuentran no cumplir con la comunicación de alta de los trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia, o no hacerlo por el tiempo real de ocupación.

La acción de lucha contra el trabajo no declarado debe ampliarse hacia un enfoque más amplio preventivo-disuasorio en el que, haciendo uso de las facultades sancionadoras de la Inspección antes señaladas, se incorporen actuaciones de promoción del cumplimiento voluntario por las empresas de sus obligaciones en materia de Seguridad Social.

Con este objetivo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social está impulsando en todo el Estado la realización de actuaciones de esta naturaleza que tendrán continuidad en el futuro.

En este sentido se va a proceder a la realización de actuaciones preventivas en la localidad de **PUEBLA DE SANABRIA** con ocasión de la celebración del **MERCADO MEDIEVAL** [12 a 15 de agosto de 2022] -centrándose las mismas en el sector de la hostelería-, con el objetivo de que las empresas comuniquen en tiempo y forma el alta en la Seguridad Social de los trabajadores contratados, con independencia de la naturaleza y duración de la actividad, incluyéndose expresamente los denominados “extras” para eventos concretos o en fines de semana y festivos. La campaña incluye los establecimientos de hostelería en sentido amplio (restaurantes, bares, discotecas, pubs, hoteles…etc.), tanto los abiertos con carácter permanente o habitual como aquellos abiertos “ad hoc” y de forma temporal para las fiestas locales (casetas regionales, barras…etc.).

En todo caso se recuerda que esta acción específica de promoción irá acompañada de la realización de controles en materia de empleo y Seguridad Social mediante visitas de inspección en el periodo de celebración de dichas fiestas, incluso también con posterioridad cuando así lo requiera la actuación.

Aprovecho la ocasión para transmitirle la importancia que tiene la colaboración de los empresarios destinatarios, asociaciones empresariales, sindicatos, graduados sociales, abogados e instituciones, para mejorar el cumplimiento de las normas y las condiciones de trabajo, por lo que le ruego la máxima difusión de esta nota informativa y de los programas sucesivos que puedan ejecutarse.

LA JEFA DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL
Y DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Mª REYES ÁLVAREZ CASAS

CORREO ELECTRÓNICO
JiZamora@mites.gob.es

Pza. del Mercado, 24, pta. 2ª
49003 ZAMORA
Tfno.: 980.52.13.00
FAX: 980.52.13.04
DIR3 EA0041782

CSV : PTF-f82b-c2c8-3a1f-e7d7-f914-3a59-7e68-fcaa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : Mª REYES ALVAREZ CASAS | FECHA : 10/08/2022 13:29 | Sin accion específica